

Anuncio del resultado del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de DOS puestos de trabajo de LIMPIADOR/A, a contratar con cargo a la Línea de Ludotecas Rurales del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad 2022, regulado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de 2 de marzo de 2022, en el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad, conforme a lo previsto por el artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX) y se aprueba la distribución de fondos de este programa conforme a lo establecido con el acuerdo del Pleno del Consejo de Política Local de fecha 17 de febrero de 2022.

Programa financiado con transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fuente de financiación TE y en función de los criterios de distribución de fondos acordados por el Pleno del Consejo de Política Local de 17 de febrero de 2022.

Convocados todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de la Convocatoria, por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2022-4523 de 7 de Junio de 2022, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

Resulta que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

Concluida y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio.

Se establece un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para presentar posibles reclamaciones, esto es hasta las 12:00 horas del día 01/07/2022.

Concluido este plazo, resueltas las reclamaciones si las hubiera, la Comisión de Valoración, publicará anuncio definitivo del proceso selectivo y elevará propuesta al órgano competente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Almendralejo, a 29 de junio de 2022

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Doña Fabiola Hernández Ramos.

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/010080		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	LIMPIEZA (LUDOTECAS RURALES)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DIEZ	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	VEINTE

Relación ordenada de personas seleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
****174W	GIRALDO DONOSO FRANCISCA	EXCLUIDO/A (I)
****457F	TENA GARCIA-MORENO CARMEN	8 Puntos (2º Reserva)
****963C	CUESTA CUESTA JOSEFA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****645L	VEGA GALLEGO ANTONIA	10 Puntos (1ª Seleccionada)
****759Y	PARRA GUISADO ANTONIA	6 Puntos (4º Reserva)
****090P	CHACON INFANTE MERCEDES	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****223C	RUIZ MOTINO ISABEL	EXCLUIDO/A (I I)
****311P	SANCHEZ SILVA ISABEL	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****896T	CHAVES GRANDE LUISA	6 Puntos (5º Reserva)
****480K	ABOULIDABA SAADOUNI KHADDOUJ	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****064F	AMAYA MERCHAN ANTONIA	5 Puntos (6º Reserva)
****356R	BARAHONA GARCIA JAVIERA	EXCLUIDO/A (I)
****883C	VARGAS PEREZ MARIA ANGELES	EXCLUIDO/A (I)
****168W	CASTELLADO DELGADO TERESA MA	EXCLUIDO/A (I I I)
****097A	OLIVERO GASTON DOLORES	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****525Y	SUERO HEREDIA MARIA	EXCLUIDO/A (I)
****630K	FONSECA BARROSO ANA MARIA	9 Puntos (2ª Seleccionada)
****031A	CABEZAS GASTON PATROCINIO	EXCLUIDO/A (I)
****094A	GARCIA LOPEZ ISABEL	9 Puntos (1º Reserva)
****978J	SANCHEZ GONZALEZ MARIA FRANCISCA	7 Puntos (3º Reserva)

OBSERVACIONES

EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto.

EXCLUIDO/A (I I): Aspirante personado/a a la prueba de adecuación al puesto, no realizando la misma y aportando documentación justificativa.

EXCLUIDO/A (I I I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto, aportando documentación justificativa.